



Convocatoria

PROGRAMA IMPULSO

Acciones multidisciplinares, seminales, para investigadores/as del I3A

Abril 2025

Esta convocatoria tiene como objetivo **impulsar, potenciar y estimular acciones novedosas y multidisciplinares entre dos o más investigadores/as del I3A que no hayan colaborado previamente y que carezcan de fondos específicos para la propuesta que realizan.**

Se concederán hasta un **máximo de cinco acciones** con una cuantía máxima para cada una de **10.000€**. La convocatoria podrá quedar desierta si ninguna solicitud supera el proceso de evaluación. La duración de la actuación será de un año natural desde la fecha de inicio, siempre dentro de los 2 primeros meses a contar desde la resolución. El presupuesto se podrá gastar en aquellos conceptos que la Universidad de Zaragoza considera como elegibles para los fondos del I3A.

Para ser admitida la solicitud **es necesario que los investigadores/as principales solicitantes sean miembros permanentes del I3A** y que el grupo de investigación al que pertenezcan tenga su situación económica actualizada con el Instituto. Así mismo deberá demostrarse una afiliación efectiva de los IPs solicitantes con el I3A firmando como miembro del Instituto las publicaciones y proyectos en que participa.

La valoración tendrá en cuenta los criterios de **calidad, viabilidad y novedad de la propuesta**, así como el **CV de los IPs solicitantes**. Además, se valorará de forma preferente que los **IPs se encuentre en estadios más tempranos de la carrera investigadora y no hayan colaborado previamente** así como la **multidisciplinariedad de la acción**.

La Comisión de Investigación y Postgrados del I3A será la encargada de evaluar las acciones según los criterios anteriormente expuestos. Si lo considera necesario para aclarar aspectos referidos a los citados criterios, podrá convocar a algunos de los solicitantes a una entrevista o presentación de la propuesta. La Comisión procurará que exista un equilibrio entre grupos de investigación y divisiones.

Criterios de selección:

- Calidad del CV de los investigadores solicitantes, valorándose de forma preferente que se encuentren en los estadios más tempranos de la carrera investigadora y que no hayan colaborado previamente.
- Calidad científica de la acción.
- Novedad y carácter multidisciplinar de la iniciativa.
- Viabilidad y ajuste económico del presupuesto solicitado.

Documentación a aportar:

- ✓ Formulario de solicitud, que incluye:
 - Memoria de la acción propuesta.
 - Declaración responsable sobre la existencia o no de colaboraciones previas (participación en proyectos y/o publicaciones conjuntas) y la existencia de financiación para la acción por parte de otros proyectos previos.
- ✓ CV (abreviado) de los IPs solicitantes.

Características de la memoria (extensión máxima 10 páginas):

1. Título de la acción
2. Investigadores/as solicitantes responsables
3. Equipo de investigación
4. Breve exposición de la actividad a desarrollar, indicando:
 - Antecedentes y planteamiento
 - Hipótesis de trabajo
 - Objetivos que se pretenden alcanzar
 - Actividades y tareas de cada responsable
 - Novedad y multidisciplinariedad de los objetivos y actividades propuestas y adecuación de estas a los CVs de los investigadores solicitantes.
5. Presupuesto debidamente justificado (hasta un máximo de 10.000€) y distribuido:
 - Material fungible y bibliográfico
 - Viajes y dietas
 - Publicaciones
 - Material inventariable (< de 5.000€)
 - Gastos de personal
 - Otros

Los investigadores de las acciones financiadas se comprometen a agradecer a la convocatoria Impulso del I3A en las publicaciones y presentaciones derivadas de la acción y, al finalizar la misma deberán realizar un breve informe de resultados y realizar una presentación de los mismos en una sesión organizada al efecto (que podrá estar integrada en la Jornada de Jóvenes Investigadores del I3A).

Formalización de solicitudes: las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección i3a@unizar.es hasta las 14h. del 14 de mayo de 2025.
